

M. Y. P.

Ramona Rodriguez vecina de Tabernes Blan-  
ques a V.P.P. con el debido respeto expone: Que de la semilla  
de los guanos trebollosos que repartio el Sr. Conde de Ripalda,  
pudo lograr una porcion de guanos de los que se avivaron para  
la segunda cucha los que fue manteniendo y logro criarlos don-  
do un buen resultado, y como se avivase de nuevo la semilla fue  
dandolos hoja comun del pais de los vástagos que se quitan a las  
mueras para limpiarlas y mondarlas y tambien se criaron dando  
bastante producto. Este capullo despues de haber recogido el me-  
jor para semilla; iba a venderle a las fabricas, mas como le di-  
jeron que la Sociedad de Amigos del pais procura investigar y sa-  
ber y aun premiar los nuevos adelantos que se hacen en la agricul-  
tura y que tambien debia ponerle en conocimiento del Sr. Jefe po-  
litico; asi lo verifico, pero P.P. manifesto al portador Miguel  
Guanter que a V.P.P. era a quienes lo debia presentar para la ex-  
posicion publica. En su consecuencia se dirigió a casa del Secre-  
tario de la agricultura el que habiendolo examinado le dijo que  
no era necesario dejar toda la cantidad de dho capullo, y si uni-  
camente una libra para la exposicion de los frutos y que vendieran  
lo restante; lo que verificado asi, lo han vendido a sus reales.

En vista de todo pues  
Suplican a V.P.P. que si juzgan de algun merito los cuidados que ha puesto  
en dha segunda y tercera cucha de guanos le concedan aquella  
gracia ó consideracion a que si haya hechos merecedora. Valencia  
18 Setiembre 1844.

De mano ajena  
Ramona Rodriguez.

Sres Directores Locales de la Sociedad Economica.



M. Y. L.

Miguel Lliso y Baguero, vecino de la parti-  
da de Saboya termino y Puerta de Alora  
ya a V. S. atentamente expone: que aficiona-  
do como los a comprar y criar terneros lechales,  
ha criado una de bonita forma y hermosa gordura  
ta que ha alimentado con mucho esmero y cuidado con  
el animo de obter al premio que el patriotismo de  
esta Ilustre Corporacion ofrece todos los años  
y adjudica a los dueños de las que lo merecen en la  
exposición de flores; y esperando de llevar la prima-  
cia en el presente año, porque en concepto de algu-  
nos tiene de peso mas de trecientas libras carniceras,  
cuyo aumento ha hecho durante 17 meses que los  
tiene en el establo; su robustez y cuidadoso esme-  
ro con que se le ha tratado, ha hecho que se des-  
arrollase con mas lozanía; lo que ha motivado  
el que mudase los dientes, antes de tiempo; por lo que  
el lo del corriente mudó uno de los dientes, y la-  
ego el otro: esto ha causado al Exponente el  
mayor disgusto á causa de que por este motivo sa-  
lia fuera de las condiciones del programa y por con-  
siguiente se le ha privado del premio ofrecido á que  
aspiraba con sus afanes. En semejante caso por, acude y  
Suplica a V. S.; que atendidas las referidas circunstancias, se  
digne acordar se le admita á la obcion y presenta-  
cion en la Exposición pública; y en el caso de no te-  
ner a bien concederle el referido premio, al menos  
agraciarle con la recompensa á que se haya hecho  
acordado, atendido, los prolijos cuidados que ha te-  
nido para su engordadura. Lo que en espera de su  
celo le interesa por el bien del país. Vallago de  
abril de 1844

De mano ajena

Miguel Lliso

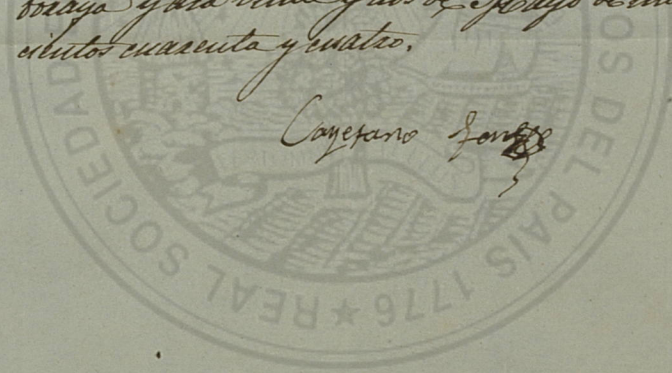




*Don* Capetanus Ben. Alcaide Constitucional  
del lugar de Albraya

Certifico: Que Miguel Lina, labrador, natural y vecino de este pueblo ha caído en su casa por el escape de diez y siete mares una trancera lechal procedente de Solomenara la que según noticias recibo los clientes en veinte de Abril último. Y para que conste y lo pueda acreditar donde le convenga vino la presente a petición del interesado y lo firmo en Albraya y día veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Capetanus Ben. *[Signature]*



Armore Call of <sup>to</sup>

M. J. P.

V. L. y mayorista  
 Al Meolse de la  
 Calle del Norte de San  
 José de los Rios  
 el contenido de este  
 extracto.

José Burgos, labrador, vecino de la calle de Cuarte  
 intramuros, a V. L. con el debido respeto hace presente: Que ha  
 criado a piebre una temera lechal, que a su juicio excederá el  
 peso a las 260 Libras que marca el programa de premios de  
 San José de los Rios

P. A. del S. De esa Ilustre Sociedad Economica.

Francisco Antonio Chacón  
 Juan  
 En cuya atención, a V.S. respectuamente suplico se digne admitir a la exposición la mencionada ternera, y previos los informes es verdad lo que que estime tomar, conceder al expositor el premio ofrecido si es de la Sociedad lo encuentra justo. Gracia que no duda merecer de la te Calle de cuanta generosidad de V.S.

22. de Mayo de

1544. El Alcade

Pablo Balbastre

Valencia 21 Mayo 1844.

José Burgos

M. Y. L. Presidente de la Sociedad Economica.



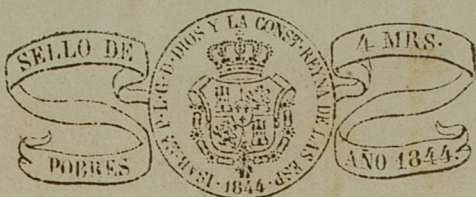
M. Y. S.

J<sup>n</sup> B<sup>ra</sup> Patay Labrador de la fuente  
de Rusafa desoso de agüedad á V. S. en sus des-  
velos por el fomento de la d<sup>da</sup> Unión suplico  
presentar á V. S. en la proxima reunion a fines  
pequello vende que a observado vos á ma  
primerio. Habiendose proçedido la reunion en  
cace del caso presentante porque entoces habia  
del comun. De todos modos se complase manifes-  
tar á V. S. sus obsecuciones por si pueden ser  
de utilidad del publico.

Cal. 1<sup>o</sup> Mayo de 1814.

J<sup>n</sup> B<sup>ra</sup> Patay

M. Y. Sociedad de amigos de París



M. Y. S.

Val. 2 Mayo 19 de 1844. Francisco Boix y Juan natural y vecinos de  
el Ayuntamiento de Sedavi  
nos se le da vi se re Pueblo de Sedavi con la debida sumision es-  
viva informar lo pone: que es labrador y para su sustento  
que le comete se pone: que es labrador y para su sustento  
bra los extremos, cultiva en arrendamiento diez hanegadas de  
de esta su tierra, tierra huerta en el termino de Alfafar y al  
particularmente sobre si un se esis propio tiempo manthene treinta y cuatro  
las abejas. obejas y un camero, de dia pacienddo por los  
frances de las cosechamientos y asegadores, y de noche al pesero,  
lo cual esta pronto a justificar en esta  
atencion a V. S.

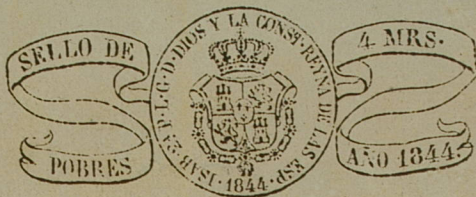
Suplica se digne acordarle aquel premio que le  
Ayuntamiento de Sedavi considere acrehedor. Gracia que no duda me-  
nos el mayo 1844 reced de la recta justificacion de V. S. quien  
D. n. a. Sedavi 16 de Mayo 1844  
que D. n. a. Sedavi 16 de Mayo 1844  
por su trabajo; que cuando cuando se. intencido es por  
y atendida su pobreza, y aplicacion al trabajo es digno De mon. agena  
de la mayor atencion: Que tanto este ayto. pedia Francisco Boix y Juan  
repositos de su trabajo se lo que sea de su agrado.  
Eche de 10 D. O. D. L. L. q. n. g. o. l. a. b. u.

De Mon. agena

Sebastián González

Muy Y. S. Sociedad Económica de amigos del País





C. M. F. S.

Vol. 2 May 1928

Al Agentamento

Vol. 2 Mayo 19 de 1844. Blas Tamarit y Castellar vecino de Sedriva  
Al Ayuntamiento  
Cont. se le da, por V. S. con la mayor suision expone: Que a pesar  
de ser un pobre labrador cuyo sustento y el de su  
familia pende unicamente de ocho hanegadas de  
tierra huerta que tiene arrendadas en el expresado  
termino, y partica de Hermandad, esta manteniendose  
cinuenta ovejas de cria, de diez poniendo por ca-  
minos y ascedores y de noche a posebas, lo que

Thos. Chomel

Sup. se sirva acordarle aquel premio a que le con

Agustín Gerónimo Dávila Videre aerecedo; gracia que espero mereced a la  
 San' Do e Mayo 1844 recta justificación de V. S. Valencia 16 Mayo 1844

Intervado de esta armonía y de la misma. Se mandó ajenar  
deuto, y atendido la cetera de sepul y a que los apli-  
cación del intervado es buena, lo que acordado a que los Potosí y Castellar  
a. la tenga en comend, remanente queda este. Int. y en forma sobre la postea  
las. V. S. sin embargo se ordena lo que sea de ver a grado

Одъ Н. С. С.

The Paragon

*H. A. S. I. quod uoluerit*

Sebastianus

*El M<sup>te</sup> H. Sociedad Economica de amigos del Pais*